

# LOS CESES DE AYOTZINAPA

(Viene de la pág. 1)

enciado Sánchez Pontón, la prensa mercantil insistió en su labor de agitación, ya directamente afirmando en todos los tonos que la bandera nacional había sido mancillada en Ayotzinapa, ya haciéndose eco de versiones más o menos interesadas.

## EDUCACION NIEGA LOS HECHOS.

A ello se debió, seguramente, que el Secretario de Educación considerara necesario informar a la opinión pública que de "... las aclaraciones hechas por el señor profesor Ramón García Ruiz, Inspector General de la 7a. Zona de la República, a su informe del día 7 de los corrientes, relativo a los hechos ocurridos a fines del mes de abril anterior en la escuela normal de Ayotzinapa, Gro., se llegó a la conclusión de que las primeras noticias respecto al ultraje de la Bandera Nacional, cometido (se decía) por alumnos del propio plantel, CARECEN DE FUNDAMENTO. No obstante... siguiendo las instrucciones dadas al respecto por el C. Presidente de la República, la Secretaría de Educación Pública ha dispuesto enviar todas las informaciones del caso, para la debida consignación, al C. Procurador General de la Nación. Asimismo ha ordenado el cambio—entretanto, de los profesores y alumnos QUE SE HAN CARACTERIZADO POR SU LABOR EN CONTRA DE LA POLITICA INTERNACIONAL DEL GOBIERNO, A OTRAS ESCUELAS..."

La actitud de la Secretaría de Educación Pública hasta ese instante no podía haber sido más correcta y serena. A pesar de que declaraba que las noticias de los supuestos ultrajes a la bandera carecían de fundamento, consignaba a la Procuraduría los informes que había reunido para que ésta hiciera las averiguaciones del caso. Entretanto, los profesores y alumnos caracterizados por su inconformidad con la política internacional del actual régimen serían trasladados a otras escuelas.

## EL PRESIDENTE LOS DA POR CIERTOS.

Las declaraciones oficiales de la Secretaría de Educación transcritas, fueron proporcionadas a toda la prensa diaria. Pero, admírese el lector, "El Nacional" del 13 de los corrientes, al reproducir esas declaraciones, en la misma edición y formando parte de la misma noticia, dió a conocer la resolución del Presidente que ordenaba la destitución de algunos profesores. He aquí esa resolución:

"... el Primer Magistrado de la Nación después de haberse enterado del informe que rinde el Gobernador Interino del Estado de Guerrero, señor Carlos Carranco Cardoso, sobre el INSULTO QUE SUFRIO nuestra enseña nacional por empleados y profesorado de la escuela regional agrícola de Ayotzinapa, Gro. ORDENO LA DESTITUCION DE LOS RESPONSABLES, así como la consignación de los mismos ante la Procuraduría General de la Nación"

Note el lector que el acuerdo del Presidente invoca en su apoyo al informe del gobernador de Guerrero y no, como parecería lógico, los documentos que reunió la Secretaría de Educación. ¿Cuál es el contenido del informe del Gobernador y qué demuestran las "pruebas" allegadas por aquella Secretaría?

La resolución del Presidente nos parece tan precipitada que a riesgo de cansar al lector nos proponemos examinarla aquí, a la vista de todos.

Pero antes que nada examinemos el acta levantada con motivo de la visita de inspección que hizo a la Escuela el gobernador Carranco Cardoso, que sirvió de fundamento a la resolución del Presidente.

## LA VISITA DEL GOBERNADOR.

La visita del gobernador, naturalmente, no fué espontánea. Fué resultado de la COMISION (1) que le confirió el propio Presidente en su telegrama número 31390 para que se trasladara "a dicha institución educativa con objeto de procurar dar solución a las DIFICULTADES SURGIDAS en la escuela de referencia..."

Con este motivo el día 2 de mayo el Gobernador Carranco Cardoso se trasladó a la escuela de Ayotzinapa acompañado de un "pique" de militares y de otros funcionarios del Estado. Aprovechando la oportunidad, el Gobernador EXTENDIO su visita para investigar los ultrajes que según el director de la escuela, profesor Pérez Guerrero, se habían cometido a nuestra insignia nacional y las injurias lanzadas en contra de Ezequiel Padilla, Secretario de Relaciones.

Según el acta de la visita del Gobernador, éste estuvo escuchando los puntos de vista de profesores y alumnos acerca de las "dificultades surgidas en la Escuela". A moción del suscrito gobernador —dice textualmente el acta de referencia— se quiso conciliar las diferencias existentes entre el director y el profesorado, cosa que no se logró... se suspendieron las pláticas... se reanudaron a las 17 horas después de la celebración de un festival en el que tomaron la palabra alumnos y profesores con intención de manifestar su adhesión a la insignia patria y rendirle honores a ésta loando canciones alusivas y entonando el Himno Nacional... En seguida se interrogó al director de la escuela para que expresara cuáles eran los fundamentos del mensaje dirigido al gobierno del Estado en que se denunciaba los ultrajes a nuestro pabellón nacional y las injurias lanzadas en contra de Ezequiel Padilla, habiendo contestado que al hacerse cargo de la dirección del plantel y "al revisarse el inventario no constaba en el mismo una Bandera Nacional... inquiriendo... supo que ésta se encontraba entre los objetos particulares de un estudiante... Se da fe... del pésimo estado en que se encuentra el mobiliario de la escuela y se cierra la presente acta..." que firmaron exclusivamente el Oficial Mayor del Gobierno del Estado y el propio gobernador Carranco Cardoso.

De paso queremos hacer notar al lector que la visita fué practicada el día 2 de mayo y que el

acta no se levantó en esa fecha sino el día 3 de mayo y no en Tixtla, donde está la Escuela de Ayotzinapa, sino en Chilpancingo, sin que la hubiera firmado, por tanto, todos y cada uno de los que en ella intervinieron como es de rigor y como es habitual, sino sólo el Oficial Mayor y el Gobernador del Estado de Guerrero.

No nos detengamos a examinar ni a calificar siquiera la actitud en que el Gobernador Carranco se presentó en la Escuela haciéndose acompañar de un grupo de militares, y veamos a qué se reduce el contenido del acta cuyos párrafos más sobresalientes acabamos de transcribir.

En primer término se advierte que existe una muy honda pugna entre el actual director y un crecido grupo de profesores y alumnos. No importa, para el caso, precisar el motivo de esta pugna. En segundo término se desprende que una de las banderas de la escuela se hallaba guardada por un alumno.

Por último que la situación material de la escuela es desastrosa.

Ni una cosa más, ni una cosa menos. Las injurias al Secretario de Relaciones, que tanto parecen haber preocupado al ex-consul y hoy gobernador de Guerrero, si las hubo, no se hicieron constar en el acta.

## ¿INSULTO?

Con fundamento en estos hechos, el Presidente ordenó la destitución de los responsables del "INSULTO que sufrió nuestra enseña nacional".

¿Insulto? Rogamos al lector que tenga un diccionario a la mano que se detenga aquí. Que pierda un instante y vea lo que esa palabra significa.

Insulto.—dice el Diccionario de la Lengua— es la "acción y efecto de insultar". E insultar es "ofender a uno provocándole e irritándole con palabras o acciones".

Si en el hecho de tener guardada una bandera quiere verse una ofensa, habrá que renunciar a decir que se "insultó", porque no hubo acción ni se profirió palabra alguna.

Pero fuera de esta disquisición puramente verbal —a la que COMBATE no da ninguna importancia— veamos, además, cuál es el contenido de los documentos proporcionados a la prensa por la Secretaría de Educación Pública.

Comenzaremos por reproducir algunos párrafos del telegrama que con fecha 12 de mayo dirigió el Secretario de Educación al Presidente de la República. En dicho telegrama se dice "... Inspector General profesor García Ruiz, ratificando informe escrito enviado de Chilpancingo fecha 7 y aclarando de modo preciso que pabellón nacional NO FUE QUEMADO NI SUFRIO ULTRAJES como se informó al principio por prensa... en cambio confirmamos... propaganda contra política internacional..." Veamos por otra parte, cuál es el contenido del informe de 7 de mayo rendido por el profesor García Ruiz y al cual se refiere el Secretario de Educación.

"... en la noche del mismo día 29 (de abril) —dice el informe— tuve en la propia ciudad de Iguala una entrevista con el C. Gobernador... quien durante la conversación que sostuvimos me informó que acababa de recibir por teléfono noticias en el sentido de que en... Ayotzinapa se había hecho grave ultraje a la Bandera Nacional por un grupo de alumnos y maestros que habían llegado al grado de quemar la enseña patria... El día primero de mayo volví a ver en Iguala al C. Gobernador del Estado, quien me indicó que tenía instrucciones del C. Presidente de la República para trasladarse a hacer la averiguación relativa al ultraje a la enseña patria así como de consignar desde luego a los responsables".

Días después el Inspector García Ruiz practicó una visita personal a la Escuela de Ayotzinapa visita que realizó acompañado de otros funcionarios de Educación Pública. "Respecto al asunto de la bandera —dice el inspector García Ruiz— el C. profesor Carlos Pérez Guerrero (Director de la Escuela) me entregó por escrito el informe que me permito acompañar... Yo por mi parte, puedo decir que es verdadera la información del Director del plantel confirmada por el C. Gobernador y los funcionarios oficiales que lo acompañaron en su visita del día 2 de mayo aclarando que los primeros informes que fueron transmitidos tanto por conducto del Gobierno del Estado como por los periódicos de México, FUERON EXAGERADOS, PUES LA BANDERA NO LLEGO, COMO SE DIJO, A SER QUEMADA..."

Para terminar, el inspector García Ruiz afirma que el Gobernador fué tratado con descortesía y

que los alumnos "en sus discursos hicieron ataques a la política interior y exterior de la administración que preside el C. General Manuel Avila Camacho..."

## EL INFORME DEL DIRECTOR.

El director de la escuela, profesor Pérez Guerrero, rindió a su vez, un informe que, sin duda, es el más terminante y el más expreso al señalar lo que en su concepto constituyeron los ultrajes a la insignia nacional.

El profesor Pérez Guerrero recuerda, en su informe que los alumnos de Ayotzinapa designaron un representante, al joven Modesto Alvarez, para que se trasladara a la Capital en ocasión de la Jornada de la Nacionalidad que fué organizada por la Secretaría de Educación con el objeto de exaltar nuestra enseña patria y en la que debía recibir, como recibí, una bandera para la escuela. El informe continúa diciendo que a su regreso, "el abanderado no rindió su informe, sino que conservó la bandera en su poder" por lo que no pudieron tributársele los honores correspondientes. De su relato el profesor Pérez Guerrero, Director de la Escuela, desprende lo siguiente:

"Primero.—Que la Jornada de la Nacionalidad no tuvo... en Ayotzinapa la repercusión patriótica que las altas autoridades educativas buscaron.

Segundo.—Que el abanderado no presentó nuestra enseña en la ceremonia especial que llevaron a cabo todas las escuelas oficiales y particulares que por medio de sus representantes concurrieron a la Jornada de la Nacionalidad.

Tercero.—Que, por consiguiente, no se le tributaron los honores debidos, ni menos se juró la bandera por los alumnos.

Cuarto.—Que se dejó en las manos del alumno que la trajo y éste la guardó... contraviéndose así todas las disposiciones que se dieron...

Quinto.—Que todos estos actos juntos representaban un grave ultraje a la enseña patria.

Sexto.—Que el hecho de que un alumno conservara la bandera, NO ES EN SI EL ULTRAJE, SINO QUE OTRAS PERSONAS, a sabiendas de lo que debía hacerse, desobedecieron las instrucciones que tenían..."

Finalmente, el 12 de los corrientes en la oficina del Secretario de Educación, se reunieron los más altos funcionarios de esa Secretaría y el inspector García Ruiz "con objeto de precisar algunos de los puntos contenidos en el informe rendido a esta Secretaría" por aquel inspector. Según el acta levantada, dicho inspector expresó "QUE LOS UNICOS HECHOS ocurridos en relación a la bandera son los que se hacen constar en el informe de fecha 30 de abril suscrito por el profesor Carlos Pérez Guerrero director de la escuela..."

A esto se reduce —y a nada más— la documentación oficial alrededor de los supuestos ultrajes cometidos a nuestra bandera por un grupo de alumnos y profesores de la Escuela de Ayotzinapa.

## RESOLUCION SIN FUNDAMENTO.

Así pues, la resolución del Presidente de destituir a los responsables por el "insulto que sufrió nuestra enseña nacional" no encuentra apoyo ni en el informe del gobernador de Guerrero, ni en el informe del propio director de la escuela, ni en el informe, ni menos en la aclaración del informe del inspector García Ruiz designado expresamente para hacer las averiguaciones.

Y por si eso no fuera bastante, la resolución del Presidente de la República es abiertamente contraria a lo manifestado por su Secretario de Educación Pública que niega categóricamente que nuestra bandera haya sido quemada o ultrajada de cualquier otro modo.

Sin el menor deseo de usar adjetivos —lo anterior es suficientemente macizo y sustantivo— COMBATE se ve obligado a declarar que la resolución del Presidente es inconsecuente, precipitada, atentatoria e hija de la inseguridad y la inquietud política de su régimen.

Es inconsecuente, porque al mismo tiempo que consigna los hechos para su averiguación por parte de la única autoridad que válidamente puede averiguar, impone una sanción sin conocer todavía los resultados de aquélla.

Es precipitada, porque se dictó con festinación y violencia, frente a documentos oficiales de su propio gobierno que todo acusaban, menos los hechos atribuidos a un grupo de profesores y alumnos de Ayotzinapa.

Es atentatoria, porque fué dictada violando el Estatuto Jurídico que ampara a los servidores del

Estado, entre los que se encuentran los profesores.

Es, finalmente, hija de la inseguridad y la inquietud política de su régimen porque la resolución responde únicamente al propósito de reprimir toda censura a un régimen que nos compromete en el aspecto internacional.

## EN BUSCA DE "RESPONSABLES".

Veamos, por otra parte, cómo se ha transformado la conducta, hasta hace unos cuantos días ponderada y ecuánime del Secretario de Educación Pública. Ya hemos visto que niega categóricamente que la bandera haya sido ultrajada. Dejemos ahora, la palabra al órgano oficial del gobierno que en su edición del día 15 publicó el siguiente boletín oficial:

"El señor Secretario de Educación Pública, licenciado Luis Sánchez Pontón, al tener conocimiento de los hechos registrados... ordenó se practicara una minuciosa investigación... El propio señor Secretario de Educación, en cumplimiento del acuerdo dictado por el señor Presidente de la República, ordenó el cese en sus respectivos empleos, de los siguientes miembros del personal de la Escuela de Ayotzinapa; Ezequiel Villanueva, Crispín Ortiz, Catalino Gutiérrez Galindo, Roberto Gómez Reyes, Manuel B. Alonso, Estanislao Córdova y Antonio Organista. Además, los alumnos que también tomaron parte en los sucesos referidos serán cambiados a otras escuelas normales rurales".

El Presidente ordenó, simplemente, el cese de los responsables. ¿Quiénes eran éstos? Todo hombre en su sano juicio habría pensado que, como buen subordinado, el Secretario de Educación se iba a ver en un aprieto al no poder dar cumplimiento al acuerdo del Presidente: no había responsables. Además de que las averiguaciones de la Procuraduría ni siquiera se habían iniciado, el licenciado Sánchez Pontón había declarado dos días antes que la bandera no había sido ultrajada. Malamente, pues, podía haber responsables.

Y sin embargo, los hubo. Cómo los encontró el licenciado Sánchez Pontón, no lo sabemos. Pero el caso es que para cumplir DEBIDAMENTE el acuerdo presidencial cesó nada menos que a siete personas.

Menos míope que el Secretario de Educación, el gerente del Banco Agrícola, —rara coincidencia, los dos padecen de ese mal— tan pronto como recibió un acuerdo de la Secretaría Particular de la Presidencia para que los empleados de ese Banco abandonaran el local que ocupaban en el edificio de la Escuela de Ayotzinapa, no procedió, como hubiera procedido todo hombre de mediano juicio, a ordenar que se buscara un nuevo local para sus empleados, sino que, profundo conocedor de los secretos políticos, se adelantó allanándole el camino al Presidente. No esperó, como el Secretario de Educación, a que se le ordenara. Procedió a cesar a los tres empleados del Banco Agrícola que prestaban sus servicios en la Jefatura de Zona de Tixtla.

## "EL UNIVERSAL" CIERRA LA ESCUELA.

Intil nos parece señalar el papel que en este caso jugó la prensa reaccionaria del país. El lector ya se lo imagina. No sólo en los informaciones, sino en los editoriales se condenó el "tremendo" atentado a nuestra bandera.

"Habrá que convenir, por consiguiente, decía en su editorial "El Universal" del día 16, en que éste no es una escuela, sino un centro de prostitución, una inmundicia cloaca... siendo ello así, qué es lo que procedería, amén de la consignación y destitución de los falsos maestros? Simplemente una cosa: cerrar la escuela... No lo piensa (así) la Secretaría de Educación Pública que en vez de expulsar a los alumnos que participaron en el ultraje... ordena beatíficamente que se les cambie a otras escuelas normales rurales... Hay que arrojar a los comunistas, así de las escuelas como en general de las dependencias oficiales..."

Con este cinismo se expresan los ardientes defensores de la libertad de expresión y de la libertad de pensamiento. Para los "Universales" todo hombre que no piensa como ellos, no tiene siquiera derecho de que se le traslade a otra escuela. Hay que aniquilarlo sin piedad.

Pero la actitud que parecía beatífica al editorialista de "El Universal" ha desaparecido, "Novedades" del día 19 informa que "como consecuencia de los sucesos acaecidos en la Escuela de Ayotzinapa Gro. y que fueron denunciados a la Secretaría de Educación Pública, esa Dependencia del Ejecutivo ha resuelto proceder a la clausura de dicho plantel".

Si la noticia se confirma, la orden de clausura más parecerá haber salido de las calles de Bucareli que del Palacio Nacional.

Hora va siendo de que el pueblo de México se entere de cómo se las gasta el régimen. Para los descontentos y para los inconformes con una política internacional comprometedora de los más sagrados intereses nacionales, la represión más despiadada (Universal del día 16); para los inversionistas garantías, seguridades y exención de impuestos (Universal del día 19). ¿Será este el "gobierno para todos", que el régimen nos ha ofrecido?

Condiciones de venta de:

# "YO ACUSO!"

por André SIMONE

## LOS HOMBRES QUE TRAICIONARON A FRANCIA

Precio de librería . . . . . \$ 2.50  
 " para nuestros suscriptores . . . . . " 1.00  
 " para las personas que nos envíen las  
 64 pág. aparecidas en COMBATE. . . . . " 1.00

### CAMPAÑA DE SUSCRIPCIONES

Para las personas que se suscriban en mayo o junio:

Por un año . . . . . \$ 4.50 y el libro GRATIS.  
 Por seis meses . . . . . 2.50 más \$ 0.50 por el libro. TOTAL: \$3.00

SE ATIENDEN PEDIDOS POR CORREO